

GUÍA PARA EL EXTRAORDINARIO DE DERECHO I

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

PLANTEL NAUCALPAN

ÁREA HISTÓRICO SOCIAL

ACADEMIA DE HISTORIA

TURNO MATUTINO

GUIA DE ESTUDIO CON PRONTUARIO

PARA PRESENTAR EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE LA

MATERIA:

DERECHO I

CON EL PROFESOR:

JORGE ALBERTO CORNEJO CORTES

DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
INSTRUCCIONES	4
PROGRAMA INSTITUCIONAL	5
CUESTIONARIO CLAVE RESUELTO	12
BIBLIOGRAFÍA	25

## INTRODUCCIÓN

La Academia de Historia a través de sus respectivos profesores elabora la presente guía de estudio a efecto de proporcionar a los alumnos interesados un material sencillo pero a la vez objetivo y accesible que le permita a éstos estudiar en forma sintetizada y sistemática una recapitulación de los contenidos temáticos que comprende el curso de la asignatura de Derecho I.

En la presente guía se contemplan los rubros generales de la materia en comento, es decir:

A) Aprendizajes.- Es decir, qué se espera que aprenda el alumno sobre cada tema en particular.

B) Estrategias.- Esto es, las actividades específicas por medio de las cuales se pretende alcanzar los aprendizajes antes mencionados.

C) Contenido temático.- Esto se refiere a los temas en particular que en un orden sistemático se enlistan en el programa institucional

D) Las actividades necesarias para la evaluación del sustentante con su correlativa mecánica de trabajo.

E) La bibliografía pormenorizada por temas a efecto de procurar y lograr un estudio cabal de la asignatura materia del presente trabajo.

Por todo lo anteriormente planteado, es necesario que el alumno sustentante se inscriba a las asesorías correspondientes, con la mayor anticipación posible, a efecto de que se involucre con responsabilidad y constancia en el proceso de re aprendizaje sumario propio de estos exámenes extraordinarios, para poder alcanzar la meta final deseada, es decir, que tal alumno resulte acreditado en el examen sustentado.

Por todo lo antes señalado y a través del presente trabajo, se le exhorta al alumno sustentante a que realice permanentemente todas las actividades tareas y trabajos que se solicitan en la presente guía y se complemente con el estudio realizado en el domicilio o en la biblioteca, así como consultar inmediatamente las dudas que necesariamente se generen al profundizar en algunos temas que a tal alumno le representen un mayor grado de dificultad.

Asimismo, y en aras de procurar el mayor apoyo posible al alumno sustentante, todas las dudas pueden plantearse en las asesorías, ya sea en forma presencial o en línea, es decir, a través del correo electrónico que para tal fin se proporciona en la presente guía de estudio.

## INSTRUCCIONES

El alumno deberá estudiar las nociones generales de todos y cada uno de los temas del programa materia de la presente guía, para lo cual podrá basarse en la bibliografía señalada al final de dicho programa, y la mecánica de trabajo es la siguiente: El alumno optará por estudiar en forma auto didacta apoyándose en el material recopilado en el curso previo que tomó o bien, y siguiendo la recomendación del suscrito, estará en su derecho de inscribirse a las asesorías correspondientes a efecto de dar seguimiento y una atención personalizada al estudio y preparación del examen extraordinario de la asignatura en comento, para ello, y con el fin de facilitarle al alumno el mayor apoyo posible en su investigación y estudio, éste deberá solicitar en el correo electrónico: [jcornejo cortes@yahoo.com.mx](mailto:jcornejo cortes@yahoo.com.mx) (JCORNEJOCORTES con letra minúscula) el libro de texto que compila y sintetiza el curso de Derecho I, así como el correspondiente cuestionario que esquematiza las nociones generales del curso ya mencionado, y los avances de la resolución de aquél se podrán enviar por el mismo correo electrónico o bien se podrán presentar presencialmente en los días y horarios previamente señalados, asimismo las eventuales dudas que surjan de igual manera se podrán consultar por e-mail o en forma presencial con el suscrito.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

**DERECHO I**

**UNIDAD I. LAS DIMENSIONES SOCIO-HISTÓRICA Y FILOSÓFICA DEL DERECHO**

**Propósito:**

☞ Al finalizar la unidad, el alumno reconocerá el carácter cambiante y evolutivo del derecho en el tiempo y en el espacio, identificando sus características en diversas etapas y sus valores reconocidos en distintos enfoques, comprenderá sus transformaciones actuales.

**TIEMPO:** 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
<p>El alumno: Discrimina las características del derecho en distintos periodos históricos y espacios geográficos, para conocer sus transformaciones y diferencias.</p> <p>- Comprende la importancia de las normas, la necesidad de ejercer control para mantener orden en una comunidad y asociar la continuidad y ruptura históricas con las modificaciones en el derecho.</p> <p>- Analiza algunas percepciones iusfilosóficas, las asocia a la época en que surgen, para entenderlas, explicarlas y criticarlas.</p>	<p>Estudiar el contenido del disco compacto sobre Sistemas Jurídicos Contemporáneos proporcionado por el profesor, leer su información y elaborar cuadros sinópticos, mapas conceptuales, mapas mentales, resúmenes, o resolver un cuestionario para comparar las características de distintos sistemas jurídicos contemporáneos</p> <p>- Iluminar un planisferio con diferentes colores, para distinguir el sistema jurídico de cada país e integrarlo al cuaderno de trabajo.</p> <p>- En equipo de trabajo, revisar las actividades realizadas, debatirlas bajo la supervisión del profesor, para presentar conclusiones ante el grupo.</p> <p>- A partir de lecturas sugeridas por el profesor, obtener información sobre las instituciones jurídicas de grandes periodos históricos y elaborar líneas de tiempo, resúmenes, cuadros comparativos, mapas</p>	<p><b>Dimensión Histórica del Derecho.</b></p> <p>- El derecho como producto histórico: espacio y tiempo.</p> <p>- Sistemas jurídicos contemporáneos.</p> <p>- El derecho en Grecia y Roma.</p> <p>- El Corpus Juris Civilis.</p> <p>- De los glosadores al código de Napoleón.</p> <p>- Recepción del derecho romano.</p> <p><b>Dimensión sociológica del Derecho.</b></p>

	<p>mentales mapas conceptuales o responder un cuestionario para distinguir sus características.</p> <p>– En equipo de trabajo, elaborar preguntas acerca de los cambios experimentados por el derecho de una etapa histórica a otra, para intercambiarlas y responderlas, bajo la supervisión del profesor.</p> <p>– En libros, revistas, periódicos, medios electrónicos sugeridos por el profesor, recopilar información sobre distintos medios de control social..</p> <p>– Participando en clase, demostrar que comprendió la información recopilada.</p> <p>– En equipos de trabajo, representar en una caricatura los diferentes tipos de sanciones y a quienes las aplican.</p> <p>– En equipos de trabajo, ejemplificar en un periódico mural, algunos cambios sociales y los cambios jurídicos que provocaron.</p> <p>– Representar un sociodrama para identificar los distintos tipos de normas sociales, a quienes ejercen control social y su alcance.</p> <p>– Investigar en diversas obras propuestas por el profesor, acerca de distintas apreciaciones del derecho y los fines que cada una le atribuye.</p>	<p>– Control social y normatividad.</p> <p>– El derecho y el cambio social.</p> <p><b>Dimensión Filosófica del Derecho.</b></p> <p>Algunos enfoques del derecho.</p> <p>– Iusnaturalismo.</p> <p>– Positivismo.</p> <p>– Concepciones de clase y género.</p> <p>Fines del Derecho.</p>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaborar un cuadro comparativo de las percepciones investigadas.</li> <li>– En equipos, elaborar un cuadro sintetizador de los cuadros individuales.</li> <li>– El profesor dividirá el grupo en cuatro secciones, cada una de las cuales expondrá una percepción filosófica y debatirá con las otras, sobre su trascendencia.</li> </ul>	
--	--	--

## UNIDAD II. LA DIMENSIÓN NORMATIVA DEL DERECHO

### Propósito:

☞ Al finalizar la unidad, el alumno interpretará a la norma jurídica mediante su análisis total y su clasificación para distinguirla como el elemento fundamental de la ciencia jurídica.

**TIEMPO:** 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Explica la norma jurídica para distinguirla como fundamento del derecho, según el positivismo.</li> <li>– Interpreta el significado de las clasificaciones del derecho y reconoce los procedimientos de su creación, para entender cómo se aplican las normas jurídicas.</li> <li>– Distingue categorías del lenguaje jurídico, para entender y explicar las manifestaciones propias del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Investigar, en distintos textos sugeridos por el profesor, acerca de los conceptos y características de distintos sistemas normativos.</li> <li>– Presentar oralmente en clase ejemplos de conductas ajustadas o contrarias a distintas clases de normas, tomados de su mismo entorno, de periódicos o de otros medios de comunicación y describirlos. En los ejemplos presentados, determinar cuál es el sistema normativo que los regula, localizar sus características, precisar la forma como regulan la conducta y estimar su importancia.</li> </ul>	<p><b>La norma jurídica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Concepto, características y elementos constitutivos</li> <li>– Clasificación del derecho: piramidal (jerarquía) y arbórea (ramas del derecho).</li> <li>– Fuentes formales del derecho o modos de producción del derecho.</li> </ul> <p>Los conceptos jurídicos fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Hechos y actos jurídicos.</li> <li>– Los sujetos del derecho.</li> </ul>

<p>derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En un texto seleccionado por el profesor, recabar Información acerca de la estructura de la norma jurídica.</li> <li>– Interpreta el significado de las clasificaciones del derecho y reconoce los procedimientos de su creación, para entender cómo se aplican las normas jurídicas.</li> <li>– Distingue categorías del lenguaje jurídico, para entender y explicar las manifestaciones propias del derecho.</li> <li>– En equipo de trabajo, elaborar historietas que ilustren los elementos de existencia y validez del acto jurídico y sus consecuencias.</li> <li>– En equipo elaborar una maqueta para representar los atributos de las personas físicas y las personas morales y con base en ella, explicarlos.</li> <li>– Elaborar mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos, resúmenes o contestar cuestionarios en los cuales explique otros conceptos jurídicos fundamentales indicados por el profesor.</li> </ul>	
-----------------	---	--

### UNIDAD III. LAS DIMENSIONES SOCIO-POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL ESTADO

**Propósito:**

☞ Al finalizar la unidad, el alumno identificará las transformaciones de las formas jurídicas estatales, mediante el análisis de su estructura, funciones y comportamiento, para relacionar al derecho con el estado.

**TIEMPO:** 14 horas

APRENDIZAJES	ESTRATEGIAS	TEMÁTICA
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizará las transformaciones de las instituciones estatales, del estado nación al estado región, para conocer el proceso de transición del estado mexicano, ubicándolo en ese contexto.</li> <li>- Valora la importancia de las distintas generaciones de los derechos humanos y la evolución de sus mecanismos de protección, para estimar el alcance de su aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una reseña acerca de aspectos básicos sobre los cambios del estado, tomados de un texto seleccionado por el profesor. Se sugiere <i>El fin del estado nación</i> de Keniche Ohmae.</li> <li>- Elaborar una línea de tiempo, un mapa conceptual o un periódico identificando las transformaciones estatales en distintas épocas.</li> <li>- En clase en pleno, discutir sobre las causas y consecuencias de los cambios.</li> <li>- Mediante la lectura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estudiar la estructura y funciones del estado mexicano y los de sus órganos.</li> <li>- Ejemplificar en su cuaderno de trabajo, en parejas, con periódicos del día, notas, ilustraciones y comentar en clase.</li> <li>- Leer algunos textos sugeridos por el profesor o visitar las páginas web de algunas instituciones gubernamentales para localizar los cambios experimentados por el estado mexicano.</li> </ul>	<p>Fortaleza y debilidad del estado nación.</p> <p>Surgimiento del estado región.</p> <p>Estructura y funciones del estado mexicano.</p> <p>Derechos humanos y globalización.</p> <p>Juicio de amparo y otros mecanismos de defensa.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En una mesa redonda en clase, explicar las causas y consecuencias de los cambios.</li> <li>- Leer en textos seleccionados por el profesor, acerca de los derechos humanos, sus mecanismos de protección y su evolución.</li> <li>- En equipo elaborar un cuestionario sobre su lectura, que se intercambiará para su contestación.</li> <li>- Acudir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o a una comisión local, para recabar información acerca de los derechos humanos.</li> <li>- Reseñar algunos casos de violación a los derechos humanos y los resultados de la intervención en ellos de alguna de las comisiones, presentarla en clase para su discusión y comentario o bien asistir a la proyección de una película sobre la violación señalada y resolver un cuestionario al respecto, proporcionado el profesor, el cual se discutirá y comentará en clase.</li> <li>- Elaborar cuadros explicativos, mapas conceptuales, mapas mentales, resúmenes, reseñas o resolver cuestionarios acerca de los modelos de los derechos civiles y políticos, así como de las fases evolutivas de sus mecanismos de protección, centrando su atención en el Juicio de</li> </ul>	
--	---	--

	Amparo. Presentarlos en clase para ser explicados, discutidos y comentados	
--	--	--

## CUESTIONARIO CLAVE RESUELTO

1. ¿Cuál es la característica primordial del sistema jurídico romano germánico crónico?

- a) La base fundamental de los derechos, es el Civil.
- b) La doctrina se interesa, por la determinación de la normatividad que tiene como fin la moral y la justicia.
- c) La administración y la aplicación del derecho se dejan a la jurisprudencia.
- e) Se trata de un Derecho legislativo o escrito, en el que se recurre típicamente a la técnica de la codificación.

2. ¿Cuál es el concepto de Socialización?

Es todo aquello que una persona aprende y ejecuta de acuerdo con los modelos de conducta social que han sido aprobados socialmente.

3. ¿Cuáles son las aportaciones más importantes de Grecia al campo del Derecho?

La primera estriba en el planteamiento de la discusión filosófica, seria y metódica que hizo un pueblo por primera vez en la Historia. La segunda la constituye el ensayo de los sistemas de gobierno de la Ciudad Estado (polis), en los que destaca el intento que realizó Atenas para llegar a la democracia.

4. ¿Cuáles son las características del sistema romanístico?

Fue modificado por los juristas de la Edad Media, se nutre del espíritu de tolerancia, legalidad o secularización de las revoluciones burguesas.

5. Describe la evolución de los organismos políticos griegos (rey, magistrados, consejo y Asamblea), del gobierno aristocrático a la democracia.

Con el fin de evitar querellas destructoras entre los nobles, a partir del siglo VIII se dividirá el poder del monarca entre varios magistrados: los arcontes, sobre los que gravitará el mayor peso del gobierno. Como producto de la expansión comercial por el Egeo que consolida como sector económico a los mercaderes y a los artesanos, así como la importancia creciente que adquiere la infantería en las guerras, surgirá el descontento de las clases sociales emergentes por tener acceso al poder. Para evitar el peligro de la anarquía revolucionaria, en el siglo VI bajo el gobierno de Solón y después con Clístenes, las antiguas instituciones de la nobleza terrateniente se transformarán para permitir el acceso a la nueva aristocracia del dinero al arcontado y a la masa del pueblo al Consejo que aumentará su número primero a 400 y luego a 500 miembros.

6 ¿Cuál es el concepto de poder?

Es la capacidad de imponer a otro su propia voluntad. En términos más abstractos, el poder equivale a la posesión de alguna influencia o fuerza que pueda ser empleada para obligar a otro a atacar determinada norma

7. ¿Cuáles son los elementos que constituyen el Derecho Romano durante la monarquía y cuáles son sus características fundamentales?

En esta época, los procesos mediante los cuales se crea o se manifiesta el Derecho lo constituyen las tradiciones de los antepasados (*mores maiorum*), las costumbres (*consuetudo*) y las leyes emanadas de los comicios.

El Derecho tiene un carácter bárbaro, clasista y mágico religioso. Basado en el poder irrestricto del pater familias al que todo le estaba sujeto; Aplicable únicamente a la clase social de los patricios; su contraparte, los plebeyos serán en sus orígenes una clase desposeída que carecía de derechos civiles y políticos. El Derecho estará compuesto por un conjunto de fórmulas casi mágicas cuyo conocimiento estaba en mano de los sacerdotes (*pontífices*).

8 ¿Cuál es el concepto de Derecho Positivo?

Es el conjunto de normas creadas o reconocidas por el Estado

9 ¿Cuáles fueron las ramas más importantes del Derecho Romano durante el imperio y cuáles fueron sus características?

Cuatro son sus realizaciones: el Código (Codex), colección de estatutos imperiales vigentes (publicado en 529); Las Pandectas o Digesto, es decir una selección de las opiniones de los grandes juristas compendiadas o digeridas (533); las Institutas o Instituciones (533), libro de texto para la enseñanza de las escuelas o guías para los litigantes; las Novelas o nuevas leyes recién publicadas (534). Las tres primeras obras fueron escritas en latín y la última en griego. Al conjunto se le denominó el Corpus Iuris Civilis, el Conjunto de Derecho Civil

10. ¿Cuáles son las características de los factores sociales que influyen en la creación de normas jurídicas?

El aumento de la población, los movimientos migratorios y la acción transformadora o destructora del hombre sobre el medio ambiente.

11. ¿Cuál fue la aportación hecha por el emperador Justiniano al Derecho?

El Corpus Iuris Civilis

12. ¿Cuál es el concepto de fuentes reales del Derecho?

Todos aquellos elementos que en forma más o menos remota influyen en la génesis y transformación del derecho

13. ¿En qué consiste el Corpus Iuris Civilis?

Es una recopilación de constituciones imperiales y jurisprudencia romana desde 117 hasta 565 compuesta por el Codex repetitae praelectionis, la Digesta sive pandectae, las Institutas y las Novellae constitutiones.

14. ¿Cuál es el concepto de seguridad jurídica?

El conjunto de condiciones sociales de carácter jurídico que garantiza la situación personal de cada uno de los miembros de la comunidad

15. ¿Cómo se integró el Derecho de los reinos Europeos Occidentales durante la Edad Media?

El Derecho medieval se basaba en el Derecho Divino que el rey correspondiente delegaba a los señores feudales.

16. ¿Cuál es la función del Derecho según Edgar Bodenheimer?

El derecho trata de mantener un equilibrio entre la anarquía y el despotismo”, esa es la función del Derecho

17. ¿En qué consistió el Derecho jurídico de la escuela de los Glosadores?

Consideró al Corpus Iuris Civilis como el derecho que debía regir en el Sacro Imperio. Se creó gran confusión en la aplicación del derecho porque cada glosador podía interpretar libremente, y de esta forma se fueron acumulando grandes cantidades de opiniones de diversa naturaleza. Algunos glosadores afirmaban algo y otros lo contradecían.

18. Cuál es el concepto de Derecho de Gentes

Era una serie de usos y costumbres jurídicos comunes al mundo mediterráneo, en un principio solo fue aplicable a los extranjeros

19. ¿Cuál fue la aportación hecha al Derecho por la escuela de los Pos glosadores?

Intentaron acomodar el derecho romano a las exigencias de su tiempo, buscaban nuevas ideas jurídicas concibieron los fundamentos del derecho comercial e internacional moderno. Principales exponentes: Bartolus de Saxoferrato y Baldus de Ubaldis.

20. ¿Cuál es el concepto de filosofía como rama auxiliar del Derecho?

Le permite al Derecho la investigación de su esencia y la de los valores propios de lo jurídico

21. Cuáles son las características generales del Derecho público en la Edad Moderna.

Regula relaciones caracterizadas por el ejercicio de poder del estado .El derecho público regula relaciones de subordinación entre desiguales, entre quienes ejercen el poder y los que les están sometidos

22. ¿Qué diferencia hay entre norma y regla?

Esto es, la idea de regla es más general que la idea de norma, así como la idea del hombre es más general que la idea de mexicano: no todos los hombres son mexicanos. En forma semejante podemos afirmar que toda norma es regla, pero no que toda regla es norma; pues el sentido común nos dice que hay una gran cantidad de reglas que no tienen categoría de normas, entre otras las reglas culinarias, las reglas artísticas, las reglas estrictamente técnicas y las reglas convencionales.

23. ¿Cuál es el concepto de norma jurídica?

Son aquellas reglas de comportamiento obligatorio que imponen deberes o conceden derechos.

24. ¿En qué consiste una regla técnica?

Reglas prácticas cuyo cumplimiento es potestativo, aplicación de las leyes cosmológicas convertidas en reglas del “hacer”.

25. ¿Cuál es el concepto de Reglas del Trato Social?

Son el conjunto de disposiciones en la sociedad, relativas a la urbanidad, cortesía, modo, decoro, protocolo, etc

26. Distingue entre necesidades física, lógica y moral.

Necesidad física es la que relaciona dos fenómenos como causa y efecto, su fórmula es en igualdad de condiciones las mismas causas producen los mismos efectos.

Necesidad Lógica es la que relaciona dos términos u objetos que no son materiales, sino entes de razón u objetos ideales, propiamente es el concepto o idea de necesidad lógica en el que se realiza plenamente el concepto de lo necesario.

Necesidad Moral es la que relaciona dos términos por uno se emite un acto y por el otro el bien racional del hombre o bien se relaciona el acto y la consecuencia con un fin valioso.

27. ¿Cuál es el concepto de Supuesto Jurídico?

Es la hipótesis que prevé la norma y a cuya realización atribuye determinadas consecuencias de Derecho.

28. ¿Cuál es el concepto general de norma?

Son reglas de comportamiento obligatorias, que imponen deberes o conceden derechos

29. ¿Cómo se clasifican las normas jurídicas en su ámbito normativo espacial?

Las normas jurídicas a su vez se subdividen en generales y locales

30. Expón los principios diferenciales entre las leyes físicas y las normas que los conducen.

a) Ley física: Es la determinación o inclinación estable a obrar de un modo constante y uniforme, que proviene de una necesidad intrínseca de la naturaleza del ser.

b) Ley moral: Es la determinación o inclinación estable a obrar, que proviene de una necesidad intencional o imperativo categórico.

31. Señale ejemplos de normas secundarias

Las leyes, los decretos y los reglamentos

32. Defina, ley de la naturaleza.

Se refiere a los principios evidentes, supremos y universales, por ejemplo no causar un daño injusto al prójimo, pagar las deudas, asumir las consecuencias de nuestros actos, dar y reconocer a otro lo que les es debido

33. ¿Cuál es el concepto de Derecho Administrativo?

Regula las funciones del poder ejecutivo, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas mediante la prestación de servicios públicos

34. Explica las diferencias entre el Derecho público y el Derecho privado.

El Derecho Privado se ocupa preferentemente de las relaciones entre particulares, frente al

Derecho Público, en donde se sitúan las normas que presiden las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos y de los poderes públicos entre sí.

35. ¿Cuál es el concepto de Derecho Constitucional?

Es el conjunto de normas que regulan la estructura fundamental del Estado; las funciones de sus órganos, las relaciones que tienen entre sí y con los particulares.

36. ¿Cuál es la rama del Derecho que predominó en la Edad Media?

Derecho civil y derecho canónico

37. ¿Cuál es el concepto de Derecho Mercantil?

Es el conjunto de normas que regulan los actos e comercio, las actividades de los comerciantes, las sociedades mercantiles y la organización de las empresas.

38. ¿Qué acontecimientos históricos favorecieron la aparición de las normas de Derecho Público?

Durante la Edad Media los individuos que, por necesidad, estaban sometidos al poder feudal, lucharon siempre, en forma más o menos visible, por su libertad. Aquellos que lograban escapar de las cargas señoriales acudían a las precarias ciudades que, paradójicamente, eran consideradas "comunidades de hombres libres", a pesar de estar sometidas al dominio del rey. Fue produciéndose una centralización progresiva.

39. ¿Cuál es el concepto de Derogación?

Es el acto por el cual una ley pierde parcialmente su vigencia

40. ¿Qué circunstancias impulsaron el surgimiento de nuevas ramas del Derecho en el siglo XIX?

Durante el siglo XIX la esclavitud fue abolida de forma progresiva en los distintos estados europeos y americanos, primero prohibiendo la trata de esclavos y luego la esclavitud misma.

41.- Concepto de principios generales del Derecho

Son los juicios de valor que inspiran o informan un sistema jurídico.

42. ¿Cuál es el concepto de Derecho del Trabajo?

Es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre trabajadores y patronos.

43.- Concepto de Hechos jurídicos:

Son los acontecimientos naturales o del hombre que producen consecuencias jurídicas:

44.- Concepto de acto jurídico

Es una manifestación de voluntad con la intención de que se realicen consecuencias jurídicas, es decir, crear, modificar o extinguir derechos y obligaciones:

45. ¿Cuál es el concepto de Derechos Subjetivos Civiles?

Son las facultades jurídicas que los individuos poseen frente a los demás individuos, o bien frente al estado, del cual forma parte; derecho subjetivo es la posibilidad de obrar, de hacer alguna cosa o de exigir que otro realice u omita una determinada conducta en su provecho.

46.- Concepto de Solemnidad

Es el empleo de fórmulas determinadas o pronunciar ciertas palabras o el celebrar el acto ante funcionarios que la ley señala o ambas cosas.

47. ¿Cuál es el concepto de Derecho agrario?

Regula la tenencia de la tierra en el campo, sus diversas formas de propiedad y las actividades agrícolas.

48.- Concepto de Formalidad

Es la realización del acto cumpliendo determinados requisitos sin los cuales no produce los efectos queridos por las partes que intervinieron en su formación, ya sea por escrito, ante testigos o en escritura pública.

49.- ¿De qué se ocupa el Derecho de la Seguridad Social?

Al derecho de todo ciudadano soberano tenga por venir en bienes y servicios que proporciona el gobierno constituyente.

50.- Concepto de Derecho Subjetivo.

Es la facultad que tiene un sujeto frente a otros para desarrollar su propia actividad o determinar la de aquellos se le conoce como Derecho.

51. ¿Cuál es el concepto de capacidad de goce?

Sin discusión o autoridad externa se goza ya de bienes o servicios no impuestos por alguna autoridad.

52.- Concepto de Derechos subjetivos civiles

Son las facultades que tienen las personas frente a otros particulares a quienes pueden exigirles determinada conducta.

53. ¿Cuál es el concepto de Derecho Económico?

Es el conjunto de disposiciones que rigen la política económica estatal orientada a promover el pleno empleo, la estabilidad y el desarrollo.

54.- Concepto de capacidad de goce

Es la facultad que tiene todo individuo por el hecho de ser hombre o mujer para considerársele legalmente como persona.

55. ¿Cuál es el concepto de Persona moral?

Todas aquellas personas que por sociedad de bien sin fin de lucro responden como sociedad mercantil o sociedad civil.

56.- Concepto de personas morales

Son los agrupamientos de individuos que forman seres colectivos con finalidades lícitas.

57. ¿Cuáles son los atributos de las personas morales?

La capacidad, una denominación o razón social, el domicilio, el estado político y el patrimonio.

58. Explica en qué consiste la legislación.

Es el proceso por el cual los órganos del Estado formulan y promulgan determinadas reglas jurídicas de observancia general, a las que se le da el nombre específico de leyes.

59.- Concepto de personalidad

Es la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones.

60. ¿Cuál es el concepto de Estado?

Estado: como el conjunto de hombres que viven en un territorio determinado con organización jurídica originaria, o bien como la unidad colectiva o de asociación, asentada en un territorio determinado y regida por normas de Derecho

61.- La figura del Estado Grecolatino es:

Los ciudadanos ejercen el poder directamente en la plaza pública y sobre ellos mismos recaen las propias leyes

62.- Explica en qué consiste la discusión de un proyecto de ley

La discusión es la etapa en la cual, las cámaras que integran el Congreso de la Unión, deliberan sucesivamente sobre el proyecto para determinar si debe aprobarse o no.

Los proyectos de ley se pueden presentar indistintamente ante la Cámara de Diputados o la de Senadores, con excepción de los que se refieren a empréstitos, contribuciones o impuestos y reclutamiento de tropas, que deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados. La Cámara ante la cual se presenta un proyecto de ley y se discute inicialmente se denomina cámara de origen, aquella en la que se discute con posterioridad, recibe el nombre de cámara revisora.

63.- Concepto de Constitución desde un punto de vista material

Es el conjunto de reglas que determina la creación y organización de los poderes públicos supremos de un Estado.

64.- ¿Cómo se clasifican las formas de gobierno según Aristóteles?

Distingue el primero los gobiernos según el número de personas en quien se deposita el poder y seguidamente, lo hace de acuerdo con los fines que los gobernantes persiguen de la realidad

65.- Concepto de Estado

Es el conjunto de personas que viven en un territorio determinado con organización jurídica originaria o bien como una unidad colectiva asentada en un territorio determinado y regida por normas jurídicas

66.- ¿En qué consiste el Derecho de veto?

El ejecutivo estudia el proyecto y puede aprobarlo o rechazarlo; si lo rechaza lo devuelve con sus observaciones a la cámara de origen. Esta facultad del presidente se llama derecho de veto.

67.- Como se clasifican las formas de gobierno según Aristóteles

Se clasifican en: Monarquía, Aristocracia y Democracia

68.- ¿La figura de la división de poderes en qué siglos fue concebida?

El principio de la división de poderes fue concebido por los filósofos políticos de los **siglos XVII y XVIII**

69.- Explica en qué consiste la etapa de promulgación

Consistente en el reconocimiento formal del titular del Poder Ejecutivo de que la ley ha sido aprobada.

70.- Es una Facultad exclusiva de la cámara de diputados

Aprobar el presupuesto de egresos de la federación.

71.- Los artículos 1, 2, 4, 12 y 13 constitucionales regulan las garantías de:

Igualdad

72. ¿Cuáles son las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados federales?

- I. Expedir el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de Presidente Electo que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- II. Coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, en los términos que disponga la ley;
- III. (Se deroga)
- IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación

73.- Los artículos 5-11, 24 y 28 constitucionales regulan las garantías de:

Libertad

74.- ¿Cuál es el concepto de Amparo Indirecto?

Es el recurso que se interpone contra leyes, tratados, reglamentos, actos administrativos o judiciales distintos de las sentencias

75.- ¿En qué año se fundó la Ombudsman?

En Suecia en 1809

76.- El Supremo poder de la Federación se divide en:

Legislativo, ejecutivo y judicial

77.- Las entidades federativas tienen como base de su división a:

Los municipios

78.- En que consiste el principio de la supremacía de la constitución

En que ningún poder nacional en México puede estar sobre la constitución

79.- Las constituciones modernas se dividen en:

Flexibles y rígidas

80.- Concepto de Soberanía de la constitución

Es el principio que establece la prohibición de imponer limitaciones a la constitución por parte de un poder extraño o externo al propio orden jurídico nacional se le llama:

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **DERECHO I**

Atienza, Manuel, *El sentido del derecho*, Editorial Ariel, Barcelona, 2001.

Cuadra, Héctor, *La proyección internacional de los derechos humanos*, UNAM, México, 1971.

Carbonell, Miguel, y Vázquez, Rodolfo, *Estado constitucional y Globalización*, Editorial Porrúa, México, 2001.

Díaz Müller, Luis T. coordinador, *Globalización y derechos humanos*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2003.

Fernández Galiano, Antonio y García Garrido, Manuel, *Iniciación al Derecho*, Editorial Universitas, Madrid, 2001.

Latorre, Ángel, *Introducción al derecho*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1971.

Margadant F., Guillermo, *Panorama de la historia universal del derecho*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1983.

Rojina Villegas, Rafael, *Derecho civil*, Editorial Porrúa, México, 2001.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, Editorial Porrúa, México 2002.